



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *25 de Octubre* de 1993.

En atención a lo solicitado por la señora Analía Beltrán de Suarez del Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia de Lomas de Zamora,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo a partir del 8 de octubre y por el término de 6 meses en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N. -Acordada N° 41/90-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION